

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada a las dieciséis horas del día cuatro de marzo del año dos mil veinte, en la Sala de Reuniones de este Consejo; con la asistencia de la licenciada María José Morales de Farrar, Funcionaria designada por la Ministra de Economía, el ingeniero Rigoberto Soto, Funcionario designado por el Ministro de Agricultura y Ganadería, licenciada Ana Mariella Rivas, señor Mario Fabián Rodríguez, licenciado Oscar Orellana e ingeniero Juan Francisco Guillén como Miembros Propietarios; ingeniero Carlos Rafael Morales y licenciado Victor Orellana como Miembros Suplentes; y el Licenciado Julio Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: ingeniero Juan José García Aguilera, señor Álvaro Humberto Castillo, Señor Ernesto Navas, licenciada Grace Perla y licenciado Fernando Montano.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar, siendo esta la siguiente:

1. Lectura de Acta No.352.
2. Informe Reunión con FOSALUD.
3. Informe semanal de producción.
4. Presentación Informe de Auditoría Operativa – Enero 2020.
5. Aprobación de Normativa de la Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA).

ACUERDO 353–1-2020

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura de Acta No.352.

El licenciado Julio Castro dio lectura al acta de Directorio número trescientos cincuenta y dos.

ACUERDO No. 353–2–2020

Se acuerda aprobar el acta de Directorio correspondiente a la sesión número trescientos cincuenta y dos.

PUNTO NÚMERO TRES: Informe Reunión con FOSALUD.

El licenciado Julio Castro hizo referencia a la campaña contra el consumo del azúcar dirigida por FOSALUD y al Acuerdo de Directorio No.349-4-2019, mediante el cual se encomendó a la Dirección Ejecutiva del Consejo la realización de las gestiones pertinentes a fin de sostener una reunión con representantes de FOSALUD para discutir las implicaciones y el impacto negativo que dicha campaña tiene sobre la Agroindustria Azucarera de El Salvador.

Al respecto, el licenciado Castro hizo del conocimiento de los miembros del Directorio los resultados de la reunión sostenida con la Dra. Nathalie Larreinaga, Directora Ejecutiva de

FOSALUD, quien manifestó que la campaña en cuestión fue contratada previo al inicio de sus gestiones en la institución, y que ya está por finalizar.

Asimismo, el licenciado Castro presentó al doctor Eduardo Wollants, quien participó en la reunión sostenida con las autoridades de FOSALUD. Al respecto, el licenciado Castro mencionó que el Dr. Wollants es médico nutriólogo, investigador científico y consultor con 22 años de experiencia en atención médica en el campo de la nutrición humana, y quien actualmente trabaja como consultor en la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI) en temas relacionados con el manejo de campañas que promueven el desincentivo del cultivo de la caña de azúcar y la palma oleaginosa, bajo la estigmatización de que los productos derivados de dichos cultivos son dañinos para la salud.

En relación a lo antes expuesto, el Dr. Wollants manifestó que efectivamente la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda aplicar medidas en todo el mundo para reducir el consumo de bebidas azucaradas y sus consecuencias para la salud. Además, añadió que, como resultado de las reuniones sostenidas con FOSALUD puede deducirse que la medida tomada en el país consistirá en la inclusión de temas nutricionales en la materia de Ciencias Naturales en todas las instituciones educativas, sean estas públicas o privadas, desde educación inicial hasta educación media; proyecto que está siendo ejecutado por FOSALUD y el Ministerio de Educación.

Al respecto, continuó explicando que el proyecto antes mencionado va dirigido, en primera instancia, a los maestros, quienes serán los encargados de concientizar a los alumnos y padres de familia en este caso sobre el consumo del azúcar; por lo que es importante que como sector agroindustrial, y a través de un tercero, se apoye en brindar dichas capacitaciones profesionales para las tres áreas (adicción, nutrición y salud mental), a fin de garantizar la neutralidad en la concientización a los maestros.

Sobre este mismo punto, el ingeniero Morales propuso el financiamiento de un foro para capacitar a personal técnico de los ingenios y a productores de caña sobre el tema de parámetros y realidades a fin de que los trabajadores de la agroindustria azucarera sean los primeros en defender y promover el consumo del azúcar.

Asimismo, el licenciado Castro propuso que como sector, y a través del Consejo, se retome la discusión sobre apoyar el lanzamiento de una campaña que promueva el consumo del azúcar, socializando las ventajas de esta como producto natural.

Los miembros del Directorio acordaron dar por recibido el informe de la reunión sostenida con las autoridades de FOSALUD y programar para próximas reuniones la discusión de las propuestas puestas sobre la mesa relacionadas con este tema.

ACUERDO No. 353-3-2020

Se acuerda y ratifica en esta sesión dar por recibido el informe de la reunión sostenida con las autoridades de FOSALUD.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Informe semanal de producción.

El licenciado Castro presentó al Directorio el informe de producción correspondiente a la semana 15 de la zafra 2019/2020. Al respecto informó que al 01 de marzo 2020 se tiene un rendimiento agrícola de 89.63 toneladas métricas por hectárea y un rendimiento industrial de 116.44 kilogramos por tonelada métrica.

Al respecto mencionó que, en términos comparativos, ambos rendimientos (agrícolas e industriales) se encuentran arriba de los obtenidos a la semana 15 de la zafra pasada.

PUNTO NÚMERO CINCO: Informe de Auditoría Operativa – Enero 2020.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Art. 19 Literal e.

PUNTO NÚMERO SEIS: Aprobación de Normativa de la Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA).

La licenciada Juana Montoya, Oficial de Gestión Documental y Archivo de este Consejo, presentó para aprobación de los miembros del Directorio algunos de los documentos que comprenden la normativa de la Unidad de Gestión Documental y Archivo del CONSAA: la guía técnica para la valoración y selección documental, el Manual para la selección y eliminación documental, el Manual de expurgo/eliminación documental, el Manual de consulta y préstamo de documentos y el Manual de Procedimientos de la UGDA.

Sobre dicha normativa, explicó que su base legal se encuentra en la Ley de Acceso a la Información Pública y en los Lineamientos de la Ley de Gestión Documental y Archivos.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con la política presentada.

ACUERDO No. 353 – 5 - 2020

Se acuerda y ratifica en esta sesión aprobar los siguientes documentos que forman parte de la Normativa de la Unidad de Gestión Documental y Archivo del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera:

- Guía técnica para la valoración y selección documental.
- Manual para la selección y eliminación documental.
- Manual de expurgo/eliminación documental.
- Manual de consulta y préstamo de documentos.

- Manual de Procedimientos de la UGDA.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciocho horas de esta fecha y firmamos.